

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2072

**COMISION DE LEGISLACION
DEL TRABAJO**

Impreso el día 20 de abril de 2007

Término del artículo 113: 2 de mayo de 2007

SUMARIO: Acto por la conmemoración del 60° aniversario de la Declaración de los Derechos del Trabajador. Expresión de adhesión. **Recalde.** (106-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde expresando su adhesión al acto realizado por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina con motivo de la conmemoración del 60° aniversario de la Declaración de los Derechos del Trabajador, proclamados por el presidente Juan D. Perón el 24 de febrero de 1947; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de abril de 2007.

Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Raúl G. Merino. – Alejandro M. Nieva. – Hugo O. Cuevas. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Lía F. Bianco. – Alfredo C. Fernández. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rodolfo Roquel. – Juan A. Salim. – Paola R. Spatola.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión al acto organizado por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina con motivo de la conmemoración del 60° aniversario de la Declaración de los Derechos del Trabajador, proclamados por el presidente Juan D. Perón el 24 de febrero de 1947 y promulgados por el Poder Ejecutivo nacional el 7 de marzo del mismo año bajo el número de decreto 4.865.

Héctor P. Recalde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde expresando su adhesión al acto realizado por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina con motivo de la conmemoración del 60° aniversario de la Declaración de los Derechos del Trabajador, proclamados por el presidente Juan D. Perón el 24 de febrero de 1947. Luego de su estudio resuelve despatcharlo favorablemente.

Héctor P. Recalde.